



Concursos nros. 113, 116, 117, 118, 119, 120 y 121.

///nos Aires, 23 de octubre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Frente a la gravedad de la pandemia global del virus COVID -19 declarada por la Organización Mundial de la Salud y las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria nacional declaradas por El Poder Ejecutivo Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia nros. 260/2020, 297/2020, sus prórrogas y modificaciones, esta Procuración General de la Nación ha dictado las Resoluciones PGN nros. 19/20; 23/20; 31/20; 33/20; 35/20; 37/20; 38/20; 42/20, 48/20, 50/20; 63/20; 70/20 y 78/20.

Los concursos nros. 113, 116, 117, 118, 119, 120 y 121, se encuentran en la etapa previa a la constitución de los respectivos Tribunales Evaluadores.

El Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación –aprobado por Resolución PGN n° 1457/17, modificado por resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18-, dispone en su artículo 34 “*Dentro del plazo de diez días (10) días de notificada la integración definitiva, el tribunal emitirá el acto de su constitución y en la misma oportunidad se dispondrá la fecha, hora y lugar en que se celebrará la prueba de oposición escrita, que se fijará en un plazo que no podrá ser inferior a cinco (5) días ni superior a los quince (15) días*”.

Ahora bien, frente al actual cuadro sanitario que obsta la posibilidad de realizar aquellos actos que, como los que deben sucederse, requieren presencialidad, resulta prudente suspender transitoriamente y de manera excepcional los plazos previstos para la constitución de los Tribunales Evaluadores que establece el artículo 34 citado, al mismo tiempo que se encomienda a la Secretaría de Concursos el análisis de la reglamentación vigente a los fines de adaptarla a la situación imperante de manera transitoria y sin menoscabo de los principios que lo informan, lo que **ASÍ SE RESUELVE**.

Agréguese copia a las carpetas correspondientes, hágase saber, publíquese en la página web institucional y notifíquese a los integrantes de los respectivos Tribunales Evaluadores.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino